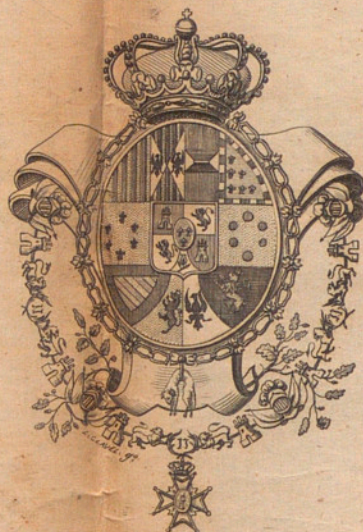


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede a D. Enrique de Gispert una accion en el Teatro que posee en la Rambla de esta Ciudad; por cuya accion deberá satisfacer anualmente la retribucion de Pps. trece quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Pps. quinientos setenta y cinco por el capital correspondiente a la misma accion, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun motivo, excepto la dicha retribucion anual. Por esta accion disfrutará de la lunda n.º 18. fila 3.ª de Anf. 1.º piso con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta accion es transferible con sujecion a lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 28 de Agosto de 1848.

El Presidente

Me conformo

Enrique de Gispert

Manuel Llorens

El Secretario

Fernando Valls

Registrado Fol. 117.

- Notas.**— 1.ª La transmision de toda accion debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2.ª El dueño de toda accion debe satisfacer por mitad en los dias 12 de abril y 12 de octubre de cada año comenzando el 12 de abril del presente, la retribucion anual fijada en el titulo de adquisicion.
3.ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la accion cuyo nombre constará en el registro de adquisiciones.

Endorsado a favor de D. Rafael Pla y Carreras.
Barcelona 24. de Mayo de 1848.

Enrique Gisbert

Segun certificacion del Notario D. Francisco Javier Moreu dada en la de Abril del presente año de 1862, consta como D. Rafael Pla y Carreras en el testamento nupcial que firmó en poder del mismo Notario en 29 de Abril de 1857, instituye heredera a su consorte D^a Rosa Plave y Bergnes por durante su vida natural, queriendo que entre vivos disponga de sus bienes del modo a ella le parezca a favor de sus hijos, en cuya virtud la legalidad a que se refiere el presente título pasa a ser propiedad de la referida D^a Rosa Plave y Bergnes.

Barcelona de Abril de 1862. El Notario
Celed. Aniceto



Cedo la presente acción a favor de D. Eugenio Pla y Plave.

Barcelona 27 de Marzo de 1873.

Rosa Plave y Bergnes

Barcelona 27 de Marzo de 1873

Tomé raxon

El Director



m. Pla